

## MARTIN IGNACIO DE LOYOLA

Y

JUAN BAUTISTA LUCARELLI DE PESARO.

CARTAS E INFORMES INEDITOS, 1589

## MISIONEROS

El P. Diego de Arce conoció en un capítulo general de la Orden Franciscana en Valladolid, 1593, a un fraile portugués que había ido y venido de la India oriental seis veces, dos de ellas dando la vuelta al globo terráqueo por el estrecho de Magallanes. Inmune a las penalidades de los viajes marítimos y a los peligros acechantes, quedábanle arrestos para volver una vez más a la India. Solicitaba para ello el permiso oportuno. En comparación de este fraile navegante la proeza de los argonautas celebrada por los poetas —añade el P. Arce— y el viaje de Ulises cantado por Homero, dábanle risa <sup>1</sup>. Lo sorprendente es que el caso del anónimo franciscano portugués no era excepcional. Contemporáneos del portugués y del P. Arce fueron Fr. Martín Ignacio de Loyola, sobrino segundo de S. Ignacio de Loyola, y Fr. Juan Bautista Lucarelli de Pésaro (1540-1604). Habían recorrido con varia fortuna y no pocos quebrantos los países orientales: Filipinas, China, Conchinchina, India, Ceilán, Malaca, Macao y otras partes. Fr. Martín Ignacio <sup>2</sup> circunnavegó varias veces la

<sup>1</sup> Diego de ARCE, *Roma la Santa*, Nápoles 1615, 158.

<sup>2</sup> Datos biográficos y documentos sobre Martín Ignacio publicados por L. PÉREZ en AIA, 2 (1914) 220-228; 5 (1916) 396-412; 7 (1917) 88-104. I. OMAECHEVARRÍA, O.F.M., *Tres veces la vuelta al mundo. Fr. Martín Ignacio de Loyola, escritor misionero de China y obispo del Paraguay y del Plata*: en *Bol. de la R. Sociedad Vascongada de Amigos del País*, 5 (1949) 429-442; Id.: *Fray Martín Ignacio de Loyola*: en *Misionalia Hispánica*, 8 (1951) 37-64. Raúl A. MOLINA, *Fray Martín Ignacio de Loyola*: *Ib.*, 10 (1953) 21-71. P. de ANASAGASTI, O.F.M., *Notas críticas sobre el Itinerario de Fr. Martín de Loyola*, O.F.M., *Ib.*, 11 (1954) 579-596. F. MATEOS, S.J., *Los Loyola en América*: en *Razón y Fe*, t. 154 (1956) 153-176. Id.: *El primer concilio del Río de la Plata en Asunción (1603)*, en *Miss. Hisp.*, 26 (1965) 257-359, de Fr. Martín particularmente, pp. 303-4, 311-59. F. FÉLIX LOPES, O.F.M., *Custódia de S. Francisco de Malacá. Sua fundação*: en *Itinerarium*, 7 (1961) 246-73. Nota biográfica e Itinerario del P. Loyola, A. VAN DEN WINGAERT, *Sinica Franciscana*, II, Quaracchi (1936), 187-213.

tierra. En 1589 terminaba —no lo sabía aún— la primera etapa de su vida misionera. Años después se le abriría el que sería el campo definitivo de su actividad, primero como simple fraile, luego como obispo de la Asunción del Paraguay y del Río de la Plata (1602-1612). Para Fr. Juan Bautista<sup>3</sup> el año de 1589 señalaría asimismo el final de su tarea de propagador del evangelio entre infieles.

## CARTAS Y MEMORIALES

Solamente la carta de Fr. Martín Ignacio está fechada: dos de septiembre de 1589 en Madrid. Los memoriales a los que alude en la carta son del mismo tiempo y lugar. Los escritos de Lucarelli están desprovistos de estos detalles. En encargo que el rey dio de examinarlos para informarle se refiere a las cartas y memoriales de ambos. Idéntico es el negocio de que tratan: situación en la India y necesidad de entrar en China para favorecer la evangelización. Coinciden en que la mejor vía es partiendo desde las islas Filipinas más que por la vía de la India. El primero es el camino mejor, el segundo puede ser complementario. También coinciden en resaltar la posición estratégica de la isla de Santa Elena para los que viajan desde Portugal a la India, y el riesgo que corre de caer en manos hostiles a los intereses del rey. Los partidarios de don Antonio, prior de Crato, planean desde Francia apoderarse de ella para compensar la pérdida de la isla Tercera, de las Azores. Ingleses y franceses, si de ella se apoderaran, podrían inferir grave daño al comercio con la India.

Lucarelli escribió al rey *tres cartas* que se complementan. En la primera del leg. 187-258, escribe una especie de *curriculum vitae* para refrescar la memoria del rey acerca de su persona, a quien ya conocía desde el año de 1571 que llegó a Madrid como confesor del duque de Urbino<sup>4</sup>.

<sup>3</sup> Biografía anónima y carta del P. Lucarelli, M. DA CIVEZZA, *Orbis Seraphicus. De Missionibus*, II, Ad Claras Aquas, 1886, 787-790. Id.: *Saggio di Bibliografia Francescana*, Prato 1879, 452-7. A. VAN DEN WINGAERT, *Sinica Franciscana*, II, 3-92 nota biográfica y *Viaggio dell'Indie*. En el vol. 38 (1978) de AIA, Extraordinario dedicado a la Provincia de S. Gregorio Magno de las Islas Filipinas, hay datos relativos a Loyola y Lucarelli. Cito solamente para el primero pp. 122-123, 331-337; para Lucarelli, ib., 122-123, 309-326. Lucarelli volvió a España el 1585. En julio de dicho año partió para Italia de donde no salió. L. PÉREZ en AIA, 2 (1914) 222-223. Lucarelli escribió sus memoriales fuera de Italia. Si no volvió a España, la fecha sería anterior al mes de julio de 1585. Posteriormente, en 1589, el rey mandaría examinarlos juntamente con los de Fr. Martín Ignacio de Loyola.

<sup>4</sup> M. DA CIVEZZA, *Orbis Seraphicus. De Missionibus*, II, 787.

Era franciscano conventual. Como hacía unos dos años que los conventuales habían sido suprimidos en España, Fr. Juan Bautista se «descalzó», agregándose a los franciscanos descalzos o alcantarinos en su convento de S. Bernardino de la corte madrileña. Una cuaresma explicó a las descalzas reales, monasterio fundado por Juana de Austria, hermana del rey, el salmo *Miserere mei, Deus*. Se alistó, el año de 1577, en la misión que se preparaba para las islas Filipinas, la primera, que fundó la provincia de S. Gregorio. Ruega al rey que prosiga la obra de la conversión, que él está dispuesto a volver y a morir en la demanda. En la segunda carta de este mismo legajo y folio, Lucarelli expone el plan misional. Poder escoger doce compañeros, de cualquier rama franciscana e incluso, con facultad apostólica, de cualquier orden. El papa debería conceder para obviar el inconveniente que muriendo el superior, él, quedara la misión en suspenso como la primera vez, que pueda otro, y así sucesivamente, continuar la misión con idénticas facultades. Está dispuesto a ir al papa con su compañero para solicitar dichas facultades.

La carta del legajo 187-257 es en realidad un informe sobre la situación de los dominios del rey en el oriente, y medios y medidas para mantenerlos en su integridad, y ensancharlos. Insiste en la necesidad de proseguir la obra de la evangelización. Para Lucarelli todo va enderezado a facilitarla. Juan Bautista se siente iluminado. Las buenas cualidades de los chinos alimentan su esperanza de que acogerán favorablemente el evangelio. La Orden Franciscana, particularmente en su rama de la descalcez, es la llamada, según un texto de Bartolomé de Pisa, a realizar la tarea. Y un texto del profeta Isafas, c. 57, 2, cuya interpretación materialmente literal hace sonreír, justifica la obra. Ha tomado posesión en nombre del rey. Le suplica que le favorezca y recomiende al papa; está dispuesto a volver y hasta perder la vida en la demanda.

Divertido es el batiburrillo lingüístico y sintáctico de sus cartas. Quiere escribir en español, pero no puede olvidarse de su lengua materna, el italiano. Hay huellas de portugués que predominaba en Macao y la India y demás posesiones portuguesas en Oriente. Lucarelli tuvo que usarlo para conversar; en la cuaresma de 1582 predicó a los portugueses de Macao en portugués. Todo, empedrado de textos bíblicos interpretados, como hemos visto, a su aire.

Mas parejamente con sus argumentos ilusos e ilusionados y en un estilo pentecostal, manifiesta el convencimiento —y es la raíz de su talante misional— que el método adecuado para la evangelización es el apostólico, despojado de todo y decidido a soportarlo todo. Así lo ha prac-

ticado hasta entonces y está aparejado a proseguir en la misma línea de renuncia y privaciones. Le estimula el deseo de compensar la pérdida que la herejía ha infligido a la Iglesia. No había sido vano su esfuerzo. Había recibido a la orden hijos y discípulos que continuarán, si él muriera, la empresa.

No estaba Fr. Juan seguro que sus propuestas y ofrecimientos fueran del agrado del rey. Si no lo fuesen, tiene el propósito de recogerse entre los capuchinos de Italia o incorporarse en la provincia de la Arrábida de Portugal <sup>5</sup>. Los franciscanos del siglo XVI no percibían diferencias de mayor monta entre los capuchinos, arrábidos, descalzos y, pueden añadirse, las casas de recolección y ciertas provincias observantes. Todos practicaban un tenor de vida más rígido que se ha llamado de la más estrecha observancia, si bien oficialmente esta denominación se aplicó nada más que a los franciscanos descalzos o alcantarinos.

*La carta y los memoriales* de Fr. Martín Ignacio de Loyola se conservan con los escritos de Fr. Juan Bautista Lucarelli en el Archivo General de Simancas, Guerra Antigua, legajo 187 <sup>6</sup>. Fr. Martín no dirige su carta y memoriales al rey. Antonio de Eraso, secretario regio, es el destinatario. Eraso no se limitará a su mero cometido de secretario. Espera Fr. Martín que le recomendará y suplirá los defectos. El memorial primero <sup>7</sup> es de contenido misionero. Se ocupa de la entrada de los misioneros en China, cualidades que han de tener, qué deben llevar, por dónde es más conveniente que entren, su comportamiento, y suerte que les aguarda. Subrayo dos o tres cosas. Deben aprender la lengua mandarina. El ignorarla fue el fracaso de su entrada y de sus compañeros. Para no ser devorados por los caníbales vayan armados hasta salir de las aguas de las islas Filipinas. En China deben entrar sin armas, con el breviario únicamente. Les aguarda la prisión pero si se comportan cual deben no los matarán; «y, si los mataren, eso es el comienzo para que fructifique esta tierra».

El segundo memorial, el más largo <sup>8</sup> —sobrepasa en extensión a los otros documentos que ahora se publican— son los *Apuntamientos*. «Tan poco tiempo» tuvo para hacerlos como el secretario «verá bien claro en ellos».

<sup>5</sup> Cartas-memoriales de Lucarelli, Apéndice 2.

<sup>6</sup> La Srta. Concepción Alvarez Terán me regaló en Simancas la xerocopia de estos documentos, desconocidos, creo, hasta ahora. Cordialmente le agradezco su gentileza y amabilidad.

<sup>7</sup> AGS, Guerra Antigua, Leg. 187-255. Pudiera ser que este memorial lo escribiera Fr. Martín algún tiempo antes que el segundo. Apéndice 1, b.

<sup>8</sup> *Ib.*, 187-256. Apéndice 1, c.

No obstante los Apuntamientos son importantes; son un repaso a la política seguida en las Indias occidentales y orientales y Filipinas. Lucarelli trató nada más que de China, la India y otros países de oriente. Loyola se refiere a todas las posesiones, españolas y portuguesas, del rey Felipe II. En la primera parte de los Apuntamientos, Fr. Martín Ignacio comienza recordando las columnas o fundamentos en que estriba el buen gobierno de la república: el premio de los buenos, la pena o castigo de los malos y la elección de buenos oficiales, de manera que las personas elegidas **sirvan los oficios y no se sirvan de los oficios para sus medros personales**. Genéricamente señala los males que quebrantan la fortaleza de cada una de las columnas. De este recuento de vicios excluye a España, «que aquí como su Magd. está presente no se deja engañar».

Loyola quiere rehuir la acusación de ejercer una crítica puramente negativa e inconcreta. En la segunda parte de los Apuntamientos concretiza defectos, males y vicios, y añade los remedios. Los Apuntamientos son una crítica positiva y constructiva.

El mercadear de parte de quienes no deben hacerlo es un vicio muy extendido en Oriente. Los que ostentan cargos civiles, los clérigos y hasta religiosos ejercen actividades mercantiles con nefastos resultados en el gobierno y en la evangelización. Con vehemencia reprueba el comercio que ciertos jesuitas realizan entre la India y el Japón. Le irrita que pretendan cohonestarlo infamando «al Pe. Ignacio, su fundador y mi tío, como si él tal cosa hubiera enseñado». Son muchos los jesuitas insignes por su virtud en aquellas partes; destaca al maestro Francisco Javier a quien atribuye por sus virtudes de pobreza y humildad el grande provecho que la Compañía de Jesús ha hecho en el Japón. Debe mucho mirarse la calidad y vida de clérigos y religiosos que allá se envían. Además del mercadear es la deshonestidad un vicio que escandaliza y destruye. Un deshonesto destroza el trabajo de doscientos buenos. Graves penas, aun la muerte, habría que aplicarle.

El no seleccionar bien los gobernadores trae como consecuencia que los enemigos se envalentonen.

Punto delicado y perturbador de conciencias era el comportamiento de conquistadores y encomenderos. Propone que los conquistadores de Filipinas restituyan los daños que han hecho. Son muchos los religiosos inquietos porque no pueden en conciencia absolverles hasta que restituyan. La inquietud crece, es recíproca, porque encomenderos y religiosos viven juntos en la encomienda. Una junta convocada por mandato del rey y

presidida por el obispo de Manila debe determinar el modo de restituir. Fr. Martín Ignacio propone un plazo de dos años para hacerla y medios para que los encomenderos lícitamente ganen parte del dinero que han de restituir, algo así como el 50 por ciento. Imponerles la devolución total de un golpe es contraproducente. No se logrará nada como hasta ahora ha sucedido. De enmendar estos fallos resultará que se tenga al rey por justo, por buena la religión cristiana y se evitará que los nativos no quieran ir al cielo porque allí se encontrarán con los «castillas».

Otros muchos puntos exigen corrección y enmienda. Conceder la libertad a los esclavos, no cobrar tributos injustamente porque no se cumple la obligación de enseñar en las encomiendas la doctrina cristiana por negligencia de los encomenderos. Hay que reforzar la defensa de Luzón donde hay pocos soldados. Y precaver el peligro de los chinos que son muchos, más que los españoles. La ciudad puede quemarse fácilmente y quedar ellos dueños de la misma. Fomentar el comercio con China. Los capitanes mercaderes son una peste. Advierte que «uno de los males que ha entrado en la India oriental es haber tanto número de cristianos nuevos». En lo civil y en lo religioso son un peligro grave. Débense cerrar las bocas del Mar Bermejo y estrecho de Ormuz para cortar el comercio del oriente con Turquía.

Se despide Fr. Martín Ignacio dejando «de tocar muchos reinos e islas que se debía en ellas predicar el santo evangelio, como es en los Ladrones, San Lorenzo, Panaruca y otras muchas».

Loyola envió al secretario Antonio de Eraso los *Apuntamientos* con una carta fechada en Madrid el dos de septiembre de 1589<sup>9</sup>. «Nosotros —le dice— estamos ya de camino». ¿El, y quién más? ¿Fr. Juan Bautista Lucarelli? Van al Perú. Desea que sea llamado a la península su primo, y sobrino segundo igualmente de S. Ignacio, Martín García de Loyola. Tiene hacienda suficiente y no tiene hijos<sup>10</sup>. Allá expone la salvación de su alma. Es justo que lo que propone para el bien de la conversión de tantas almas, comience por casa. Con todo, si no pareciere oportuno hacerle volver, como él va al Perú tratará con él de que haga allá lo que haría aquí. ¿Iba al Perú con ánimo de proseguir viaje al Oriente? Los misioneros para China debieran ir no por Nueva España sino por el Perú, aconseja en el primer memorial; se ahorrarían el trabajoso camino de ciento noventa leguas terrestres, de Vera Cruz a Acapulco. Termina el memo-

<sup>9</sup> Ib., 187-254. Apéndice 1, a.

<sup>10</sup> Escribiendo de los Loyola en América dedica a M. García una decena de páginas Francisco MATEOS, S.J., en *Razón y Fe*, vol. 154 (1956) 153-164.

rial primero ofreciéndose a volver a China si la obediencia se lo mandaba como antes «me mandó el legado del sumo pontífice», sin él pretenderlo.

Estaban de camino el dos de septiembre de 1589. Mas en realidad no volvieron a Oriente. Sus planes y proyectos no fueron aprobados por el Consejo ni por el Rey que aceptaron, en cambio, el plan presentado por los misioneros portugueses. La rivalidad castellano-portuguesa se proyectaba en oriente, también en el campo misional; chocaron métodos misionales divergentes e intereses misionales ya establecidos. La actitud de Loyola y Lucarelli exigía que el rey cambiara la línea política que se había trazado para el gobierno de Portugal y sus posesiones. En enero de 1589 ya había tomado determinaciones en favor de los misioneros jesuitas que eran portugueses. La junta que estudió los memoriales de los dos esforzados misioneros se sentiría incómoda ante la actitud de iluminado de Fr. Juan Bautista y la ingenuidad de Fr. Martín Ignacio, que excluía al rey de sus severos juicios al tiempo que le comprometía con el aluvión de interrogantes que amontona desaciertos e injusticias en el inmenso campo de las posesiones del rey. Fr. Martín afirma, siguiendo las huellas de Bartolomé de las Casas, que en punto a proveer los puestos de gobierno proceden los moros y gentiles con más cordura y prudencia que los cristianos. Y no puede menos de pensarse que peca de ingenuo aduciendo el gesto de los cristianos bañistas el día de Santiago Apóstol, como muestra de relajación generadora de escándalo cuando en realidad era en sí misma una muestra de ingenio juguetón. A favor de Fr. Martín hay que añadir que mengua su censura advirtiéndole que es lo que a él le parece. La recomendación de Eraso, si la hubo, no pesaría mucho.

Fr. Juan Bautista Lucarelli de Pésaro promovió en Italia la reforma franciscana fundando conventos en los que se seguía el tenor de vida de la estrecha observancia. Fr. Martín permaneció en la península hasta el año 1594 en que volvió a las misiones, ahora del Paraguay y Río de la Plata. Viajó por el Perú, Chile y cordillera de los Andes, seguramente para poder entrevistarse con su primo Martín García de Loyola. El año 1600 estaba Fr. Martín de nuevo en España. Obtuvo de la corte que se abriera al comercio el puerto de Buenos Aires. A propuesta del rey Felipe III el papa le nombró obispo de la Asunción del Paraguay el año 1601. Se consagró obispo en Valladolid<sup>11</sup> el año de 1602. En carta a Francisco Gon-

---

<sup>11</sup> Ib., 164-176. Id., *Missionalia Hispanica*, 26 (1965) 303-4, 311-359, donde edita las actas del sínodo celebrado por el obispo Loyola el año 1603.

zález de Heredia, secretario de cámara, Loyola le comunica que ha sido consagrado en torno a las fiestas de Pascua de Resurrección de 1602, que pretende ir a Madrid a saludar a D. Juan de Borja y preparar el viaje a su obispado. La carta dice así:

Jhs.— El divino amor more en el alma de v.m. y le dé tan buenas salidas de pascuas como yo deseo.

El portador de ésta es don Pedro de Çarauz y Gamboa, sobre cuyo patronazgo supliqué el otro día a v.m. y me mandó le embiase a v.m. para que informase de cómo [de] aquel patronazgo haufa sido como propietario. Supplico a v.m. le haga el fauor posible, que sin él no se podrá conseguir lo que se dessea.

Yo desseo llegarme a Madrid a despedirme del Sr. don Juan de Borja, pues ya me an consagrado, y luego aparejarme para hacer el viaje, pero primero iré a besar a v.m. las manos y ofrecirme de nuebo por capellán y seruidor.

Nro. Señor guarde a v.m. con aumento de su diuino amor. Capellán de v.m. que sus manos besa Fr. Martín Ignacio de Loyola (rubricado).

Dirección: A Francisco Gonçález de Heredia, secretario del Consejo de Cámara, que Dios guarde.

Otra mano: De fray Martín Ynacio de Loyola, 13 de abril de 1602 <sup>12</sup>.

Juan MESEGUER FERNANDEZ, OFM  
Madrid

---

<sup>12</sup> AHN, *Consejos*, Leg ? En la carátula: Patronato particular. Zarauz - Pamplona. La capilla del patronato se titulaba de la Concepción. Espero que con estos detalles otro más afortunado que yo supla el olvido que padecí no copiando el número del legajo, que me sirvieron por equivocación. La carta, en una cuartilla, está suelta, sin numerar. La carta carece de fecha y lugar. El 13 de abril, sábado después de Resurrección, indica sin duda el día en que Heredia la recibió. Estando entonces la corte en Valladolid, Heredia y el obispo Loyola se hallaban en la misma población. La consagración debió de tener lugar no mucho antes.

## A P É N D I C E

## 1

a) *Fr. Martín Ignacio de Loyola a don Antonio de Eraso*. Madrid, 2 de septiembre de 1598.

Muy Ille. Señor: El amor de nuestro Señor more en el ánima de v.m., amén. He tenido tan poco tiempo para hazer los apuntamientos que se verá bien claro en ellos, mas sé que v.m. lo suplirá todo, y también creo entenderá su Magestad ser mi zelo no más de seruir a Dios y a su Magestad. Nosotros estamos ya de camino, lo que supplico a v.m. es procurar con su Magestad este negocio de la conuersión en todas las Yndias y que se embíen buenos religiosos.

Entiendo sería acertado procurar de que viniese Martín García de Loyola, mi primo, del Perú por el grande peligro que tendrá la salud de su alma, y también, pues no tiene hijos, sóbrale lo que tiene, y era justo començar a hazer bien; aunque, si conuiene para el seruicio de su Magestad questé allí, no ay que tratar desto; mas yo con el fabor de Dios y de v.m., caminando para la China pasando por el Perú, le haré hazer allá lo que deseaba yo que hiciese aquí.

La carta para nro. Pe. General recuiré señalada merced en que se la embíe v.m. No más de que quedo rogando al Señor guarde la muy ille. persona de v.m. y le hincha de su gracia y amor. De Madrid, 2 de setiembre de 1589.— Muv ille. Señor, sieruo y capellán de v.m. Fr. Martín Ygnacio (rubricado).— Perdone v.m. que no tenía más papel.

Dirección: Al muy ille. y deuoto señor don Antonio de Eraso, secretario de su Magd. etc., mi señor.— San Lorenzo el Real<sup>13</sup>.

Otra mano: relativo a otro asunto que quizá vieron al mismo tiempo que los memoriales: Con los señores D. Xpoual. y don Juan de Idiaquez, lo de los correos. Y en otra línea: Cinco (?) ...

Archivo General Simancas, Guerra Antigua, Leg. 187-254.

<sup>13</sup> El rey mandó enviar estos memoriales a una junta para que le informara. «Señor, Su Magestad me a mandado que dé estos memoriales de los padres descalços que vinieron de la China a v.m. y le diga que será bien que se junten a verlos y tratar de lo que contienen v.m. y el Sr. D. Xpoual de Mora y el Sr. Don Juan de Idiaquez. Dios alumbre a v.m. y encamine negocio tan suyo (rubricado)». AGS, G.A., Leg. 187-253. Que la nota anterior abarca los memoriales de Loyola y Lucarelli se confirma por otra nota que hay en el último folio (ib., Leg. 187-258): «Memorial de fray Ju.<sup>o</sup> Bapta., Italiano que por fauor y gracia diuina tornó de la Cina» (sic) S.R.C. Mag. (la grafía Cina por China prueba que la nota es autógrafa de fr. Juan). La misma mano de la nota del fol. 253: «Para quando venga el Sr. don Christoual». Mano reciente: «Con apuntaciones de las Indias occidentales, Filipinas y las Indias orientales».

b) El modo que se ha de guardar para entrar en la China apostólicamente y para predicar el euangelio de mi Sor. Jesu Xpo. es el siguiente:

Primeramente, por la vía del Perú, que es mejor que por Nueva España por no andar 190 leguas por tierra, deben caminar para Luçón algunos dos o tres religiosos, y en Manilla han de aprender la lengua mandelina, y en esto deben de poner mucho hincapié; questa es la raçón por qué la China no se ha conuertido o (?) nosotros dexamos de rreciuir aquella merced tan desseada del Rey del cielo.

Aprendiendo la lengua pueden tomar una fustilla y en ella deben de entrar en la prouincia de Lanquin o de Nanquin; y, si quieren, pueden subir asta Paquian. A estos religiosos luego los han de prender y los han de traer de juez en juez todos tres años enteros, en el qual tiempo tienen lugar para confesar el nombre de Jesús delante de los hombres; y como den buen exemplo lo más cierto es que no los han de matar, y, si los mataren, eso es el comieço para que fructifique esta tierra. Para esto qué religiosos han de ser y si han de saber algún officio, a su tiempo lo diré placiendo al Señor.

Quando allá fueren asta salir de las Yslas Filippinas, podrán llebar algún arcabuz por que no los maten los caníbales; mas luego, dexando todo, no se han de llebar más que sus briuiarios y algún librillo espiritual y vn ornamento para dezir missa y vn par de cálices de estaño. Y no conuiene que lleben ni armas ni oro ni plata ni cossa que huela a riquezas.

También por la vía de Cochinchina que es por la vía de Portugal, se podría entrar, porque Cochinchina está pegada por la vía del suduest con la China, y, aunque este camino no es tan cierto, empero no se deue de dexar, mas el primer modo es el que haze al casso así por la facilidad de la entrada como también en aquella costa de Alanquin no ay tantos ladrones como hazia Cochinchina; como también porque en estas partes del nordest no tienen noticia de españoles ni portugueses ni están escandalizados de ellos y de su diabólica vida, y por esta raçón más fácilmente se reciuirá la fee cathólica. Esto es lo que me parece y medita mi conciencia, y si me mandare la obediencia, estoy aparejado a emprender esta jornada como lo hize antes quando sin pretender yo me mandó el legado del sumo Pontífice entrarse en la China; y tengo por cierto que quien fuere contrario a este negocio, de Dios será castigado gravíssimamente como lo fueron algunos en cierta parte por esta raçón según entiendo yo.— Fr. Martín Ygnacio (rubricado).

AGS, Guerra Antigua, Leg. 187-255.

c) Ciertos *Apuntamientos* tocantes a las Yndias Occidentales, Filippinas y partes orientales.

No solamente es sentencia de filósofos mas aun verdad bien trillada que para que una reppublica sea bien gobernada y permanesca, ha de estribar en tres fundamentos, conuiene a saber: premio, pena y que se busquen hombres para los officios y no los officios para los hombres. Esta fue la causa y no otra que tanto se estendiese y permaneciese aquel florido reyno romano; ésta es la raçón

por qué ha dos mil años que el vastísimo reyno de la China permanece quieto, próspero y rico; ésta es la coluna en que retribiendo permanece tan felice y fuerte el othomano reyno, y al contrario, de no guardar estas tres cosas vino a se disipar Roma, huyó de sus príncipes al abrigo de nuestro cathólico rey y señor, en quien hallaba estas tres cossas, el reyno de Portugal, y aún está todo el mundo abalançado para hacer lo mismo si lo que haze su Magestad hiciesen algunos de los suyos.

Mas si se considerare bien y con el entendimiento se discurriere por todo el mundo y con los ojos se viere casi todo él, como yo lo he visto, versee ha claramente cuánta falta ay en la guarda de estas cossas.

Porque tocando la *primera coluna del mundo*, que es el premio fundado en la justicia distributiva, ¿a quién vemos premiar y ser estimados y honrrados? (no trato en España, que aquí, como su Magd. está presente, no se dexa engañar). Por ventura ¿son los buenos los que valen, los letrados, los sieruos de Dios y los frayles y amigos del seruicio de su Magd.? Antes podríamos dezir que los que suben, valen y mandan son los que tienen cohechos y dádiuas con que engañen a los oficiales de su Magd. ¿Quántos hombres de buena vida y buenas letras andan en el mundo que de ellos no se haze comemoración? ¿Quántos soldados valerosos que toda su vida seruieron con amor y fidelidad a su rey, andan pobres, destroçados y perdidos por no tener vn pedaço de pan que comer? ¿Quántos andan entre moros y gentiles, cuántos en las Yndias orientales, en las tierras del Odialcan, en los puertos de Vengala y Pegú, en las tierras del Queba y Sian y en otras partes, siruiendo a los reyes moros que les gratifican sus trabajos, dexando el seruicio de su Dios y su rey, en cuyos oficiales no hallan ningún abrigo ni premio, y al contrario cuántos están puestos en la cumbre de la humana felicidad, muy honrrados de su rey que merecían estar metidos en vna mazmorra haciendo penitencia de los males que hazen? ¿Dónde se halla castigo para los tales? ¿Qué es del castigo que se dio a los que entraron en Sto. Domingo y fueron causa de que vn millón de yndios pereciese por el mal tratamiento que les hazían? ¿Dónde se halla castigo para los infinitos males que se han cometido en Nueva España, robando pueblos, deflorando vírgines, matando ynocentes y haziendo otros mill males que no se pueden contar? Aconteció VI leguas de México, estando yo allá, que aviendo dos religiosos pacificado y reducido a la obediencia de Dios y de nuestro cathólico rey, algunos pueblos de yndios, vino vn español caporal con algunos soldados y prendieron a los pobres yndios y lleváronlos presos y vendiéronlos a las minas; fuymos otro frayle y yo al visorrey para que proveyese de remedio, mas yo sospecho que hizo lo que hacen otros, de lo qual habrá dado quenta a Dios.

Pues ¿qué castigo han tenido los muchos males que en las Filippinas se han cometido o cometen, las tiranías y agravios que a aquellos pobres yndios hacen, haziendo blasfemar con tales obras el santo nombre de Dios y su ynmaculada ley entre las gentes y ynfamado a su cathólico rey? Es tan malo el exemplo que se da en muchas de aquellas partes que algunos entienden que nuestro Dios es ynjusto pues sufre tal gente, que nuestra ley es mala pues tales profesores tiene, que nuestro rey es cruel tirano que tales vasallos tiene. Aconteció en vna ysla que apareciendo el alma de un yndio a algunos que a su cuerpo le hazían

ciertas cirimonias gentílicas, les dixo que allá en el cielo no haúa visto a ninguno de ellos sino a los buenos castillas y que si querían yr a la gloria que se baptizasen. Respondieron ellos que si en el cielo haúa castillas que ellos no querían yr allá por no estar con tan cruel gente.

Pues pasando por Macao, Malaca y Yndias orientales ¿quién podrá declarar las tiranías de los capitanes en tratar y robar, quién los malos exemplos de los christianos nuebos y otros hombres, las maldades que cometen, los deleytes que ynventan que parece que en esto hazen ventaja a los demonios. Acontece y aconteció, yendo yo a predicar a vna yglesia de Santiago, el día del glorioso apóstol, que como acudió mucha gente, fuéronse después muchos hombres con sus mugeres y cassa y desnudos se ponían en vnos claros y amenos ríos donde estando sentados les llegaba el agua hasta los pechos, poníanse pues ellos metidos en el agua como tengo dicho, y sus criados en el mismo río se ponían vn poco más arriba con la comida y beuida y quando querían seruir de algún plato le soltauán por el río abaxo y yva a parar a las manos de los que comían; lo mismo hazían de la beuida, y esto por deleitarse en estas cossas, cossa que creo que los gentiles se admiran de tal ynuención. Finalmente basta saber que casi en las más partes los tienen por gente tirana, carnal, codiciosa y que no hacen justicia ni tienen gobierno.

Pues ¿qué es de *la segunda coluna* del mundo, que es la pena y el castigo para estos enemigos de Dios y del seruicio de su rey? Si en tiempo de Daud castigó Dios a su pueblo con tres años de esterilidad por el mal tratamiento que se les hizo en el tiempo del reynado de Saul, a los gabaonitas, y aun si no hubieran hecho aquel grande castigo en la cassa del Saul, passara adelante el diuino castigo, ¿qué mucho que pues ay tantos males, tantas tiranías y crueldades en nuestras tierras y no se castiga casi nada, nos castigue Dios con hambre y con tanta esterilidad?

Pues tocar en *la tercera coluna* es cossa lastimosa que asta los mismos moros y gentiles nos hacen grandíssima ventaja, porque entre ellos no se dan los officios ni el gobierno por cohechos ni por carne ni sangre ni buscan los officios para los hombres, y entre nosotros veer tantos, puestos en el gobierno de las almas, sólo porque tubo vn amigo que le negoció su perdición, veer tantos puestos por capitanes mayores con ser yndignísimos como consta de los ynfinitos males que hacen por sólo quatro pieças que tienen para con ellas aficionar así algunas personas de quien depende alcançar ellos estos officios. Claramente consta que ya los officios se buscan para los hombres y no los hombres para ellos.

Mas porque no basta dezir lo que ay en general, por tanto pondré algunos apuntamientos en particular que a mi parecer deben ser notados y después remediados.

El 1.º es que su Magd. debe mirar mucho qué prelados, qué clérigos y frayles pasan a las Yndias; y con los que están allá se deue tener mucha vigilancia, cómo viben porque de su vida, doctrina y exemplo depende casi todo el bien y mal, y así los buenos debrían ser gratificados y ayudados para que con esto

tomasen nuevas fuerças para la virtud, y al contrario los que no hazen lo que deben debrian ser castigados. En lo que principalmente se escandalizan de vn eclesiástico es en dos cossas: pecado de deshonestidad y ser mercaderes y avarientos los eclesiásticos; y es tanto lo que desedifica vno destes quanto edifican 200 buenos. Por tanto, dado que todos somos hombres y por consiguiente fácilmente caemos en mill miserias y así no nos deemos espantar de las flaquezas de los próximos, antes tenellos compasión y misericordia, no obstante empero esto el eclesiástico que con pecado de deshonestidad escandaliza a los gentiles convertidos o por convertir, debía de ser *auctoritate apostolica* o priuado de la vida o hechado a galeras o presso recluso en vn conuento para siempre, pues por los tales es blasfemado el nombre de Dios; y acerca de esto sé que en muchas partes ay grande falta. También ay grande defecto acerca del mercadear en muchas partes de las Yndias Orientales, no hablo de los clérigos que de esos ay mercaderes públicos, mas lo que yo con dolor de mi alma digo que aun esta pestilencia ha llegado asta algunos religiosos, los quales en muchas partes, máxime de Japón a la China, traen este trato desedificando no sólo los portugueses y gentiles mas también ynfamando al Pe. Ygnacio, su fundador, y mi tío, como si él tal cosa hubiera enseñado, y también a otros grandes sieruos de Dios que aquella santa religión por todas las partes tiene, por lo qual su Magd. debía mandar se remediase esto en todo casso y procurar que los que predicán el santo euangelio no vsen de medios ynuentados por sí sino de los que nuestro Dios y maestro nos dexó señalados en el mismo euangelio; yo tengo para mí que el grande prouecho que ha hecho la Compañía de Jhesus en Japón fue por el grande exemplo que dio aquel grande sieruo de Dios, el Pe. maestro Francisco Xabier, con su pobreza, desprendimiento de las cossas del mundo y con su grande humildad, y por otros sieruos de Dios semejantes a él.

El 2.º es que nunca haufan de proveer para aquellas tierras para officios a hombres de mala vida sino a los que son buenos christianos y amigos del seruicio de Dios y de su rey, y también amigos de su propia honrra y despegados de la auaricia, y por no tener estas partes algunos capitanes y visoreyes entiendo yo que las Yndias están tan llenas de tiranías, males y peccados y aun muchas tierras por conquistar. Yo entiendo que si Martín (sic) Cortés o Miguel López de Legaspi estuviera agora en la Yndia de Portugal, que nunca el Raxu de Ceylán estuviera tan poderoso ni el de Achen (sic) tan fuerte y por conquistar; mas el negocio es que como proveen hombres pobres y codiciosos y no de muy altos espíritus, conténtanse con se enriquecer y no perder lo que se les encomienda sin hechar vn paso adelante en el seruicio de su rey.

El 3.º, que los conquistadores de las Filippinas restituyesen los males y daños que hizieron: den libertad a los esclavos que con ynjusto trato tienen y pongan sufficiente doctrina en sus encomiendas y al que no la pusiere, que no pueda cobrar todo su tributo, pues la principal causa de cobrar el tributo es el proveerlos de doctrina necessaria; y por no se remediar estas cossas están muchos religiosos desconsolados y ynquietos en aquella tierra, porque como los tales conquistadores no estén dispuestos a reciuir el beneficio de la absolución y ellos y los religiosos en sus encomiendas residan casi siempre juntos y como no los

quieren ni pueden absolverlos, de aquí se sigue muchas veces hauer entre ellos grandes ynquietudes y aun por esta raçón no se haze tanto fructo como se haría si en esto se pudiese remedio.

El modo de restituyr los daños de las entradas era (sic) que pagasen todos los participantes en el mal *pro rata*, mas como no se pueden ellos juntar ni algunos quieren hazer todo lo que deuen, entiendo que no había otro remedio sino que mande su Magd. por vna su prouisión que so pena de priuación de sus encomiendas o cargos etc. se juntasen todos en Manila, donde todos conrregados, según el arbitrio y parecer del obispo y otras personas religiosas y doctas, pusiesse cada vno *pro rata* vn tanto, y si esto no bastase, como no bastará, para restituir todos los daños, que en tal casso, asegurando este dinero, que su Magd. les diese vn pedaço de vna nao, libre de fletes, para que en ella pudiesen enplear este dinero en algunas haciendas de la China para Panamá o Acapulco, y no ay duda sino que en dos viajes de esta manera se restituyría todo.

Al margen: *Objectio*. ¿Podrá alguno oponer contra esto diziendo que pues los tales hombres tienen arta hazienda para restituir, que sin contratar luego deben satisfazer lo que deuen, y si esto no lo hazen, están en mal estado? Respondo que todo esto es verdad: que tienen arta hazienda para restituir todo junto y que ay también obligación de hazer esto y también que los dichos dos años estarán en mal estado, mas también digo que vale más que se restituya en dos años y salgan de mal estado, que no que nunca hagan nada como consta que asta aquí sino en lo q(ue)l nunca restituyó, ni en lo porvenir ay esperança que lo harán sino de esta manera; porque muy cuesta arriba se le haze al encomendero que tiene 20 mill ducados, dar de una mano 10 mill, y dará de buena gana cinco mill; y entiendo que porque quiçá algunos han querido llebar las cossas muy puntualmente y no con mucha discreción, que asta aquí nunca se hiço nada, y de esto se siguen muchos bienes.

El 1.º que su Magd. hace lo que deue, y deue y está obligado a castigar los ladrones públicos y a desagruar a los pobres haciéndoles justicia; también se seguirá de aquí el voluerse a Dios y a su ley santa su honrra, la qual se le han quitado estos hombres quanto es de su parte con sus yndustrias por donde han entendido ser nuestra ley injusta; también tendrán por buenos a los ministros del euangelio y entenderán que es verdad lo que predicán, a los quales en muchas partes tienen por espías y engañadores, porque donde ellos entran predicando el reyno de Dios, luego van tras ellos los soldados con el reyno de marte destruçando y robando, de modo que muchas veces los religiosos les siruen, aunque contra su voluntad, de aparejar y abrir el camino para robar; también tendrán a su Magd. por rey justo y bueno porque agora le tienen en muchas partes por crudelíssimo tirano, diziendo que rey que tales vasallos tiene y tales cossas sufre no puede seer (sic) sino la mesma crueldad; y así en algunas partes entienden que su Magd. de puro cruel y tirano se vaña a menudo en sangre de niños. Nótese por amor de Dios quál anda la honrra de Dios y de su Magd. y de los predicadores del santo euangelio. Pues digo que haziendo esta restitución y otras cossas que aquí se tocan será Dios tenido por quien es y también su Magd. y

los predicadores del euangelio, porque entenderán que ay castigo y que estas maldades prohíbe la ley de Dios y que todo se hiço contra el mandato de su C. Magd.; y así los ynfielos seyrán (sic) conuertidos y los conuertidos serán más de veras christianos.

También conuiene mucho se dé libertad a los esclauos, los quales hablando regularmente todos son libres y así se determinó allá por hombres doctos y que tenían noticia del hecho y sabían bien del derecho; y esto se deue mirar mucho aquí y en otras partes, porque si los agrauios que se hacen a los próximos claman y piden a Dios vengança, ¿qué será de lo que pasa en muchas partes donde no sólo se contentan con quitarles sus tierras y haciendas, mas aun la libertad tan deseada de todos, les quieren quitar? Bien sé que su Magd., como quien es, ynvio a mandar les libertassen, mas quando yo allá estaua así ellos obedecieron a su real mandato como obedecen a Dios. No basta en estas tierras leyes ni mandamientos, si la pena no se sigue luego.

También acerca de cobrar los tributos, ay mucho que notar, pues yo entiendo que ay quien dándosele poco de poner ministros que enseñen en las visitas, lleban por entero los tributos, lo qual claramente consta no ser lícito, porque como el título para entrar en estas tierras fue el de la predicación del euangelio, así no ay otro para llebar los tributos sino este y otros concernientes a él. En esto se auía de poner grande vigilancia castigándoles en las rentas, porque como no haya quien les haga fuerça en esto ni pueda castigar y muchos de ellos tienen ya rematada cuenta con los negocios de la eternidad y a su conciencia han hechado el velo de la mala costumbre, hacen poca quenta que les digamos nosotros que peccan mortalmente.

También ay que aduertir que en Luçón ay pocos soldados y de ellos muchos, casi oluidándose de la milicia, se ocupan de la mercancia, cossa tan repugnante a la milicia y aun a la policia natural y el buen gobierno, el qual consiste en que guardando equidad, cada vno se ocupe en su officio y no en el ageno, porque es grande monstruosidad que las manos hagan el officio de los pies etc. y que el mercader sea soldado y el soldado mercader; y acerca desto todos claman ser necesario se ponga remedio; y dado que en Luçón falta en este punto, empero en las Yndias de Portugal más que en ninguna parte, donde todos los capitanes son mercaderes públicos.

También se deue mandar en Manila tengan grande vigilancia acerca de los chinas no les quemem su ciudad, cossa que bien fácilmente la podrían hacer, porque acontece estar muy poca gente de españoles en la ciudad y haver 15 nauíos de chinas con cada 70-60 hombres y otros muchos chinas en la ciudad y aun que viuen casi pegados a la fortaleça; y podrían hauiendo viento vna noche pegar fuego a vna cassa y como todas son de tablas muy secas, en vna hora no habría ciudad, y los chinas quedarían señores de la mar en sus nauíos y aun fácilmente de la fortaleça; y dezir que no lo harán no es buena raçón pues basta saber que con facilidad lo podrían hacer y aun dessean poco nuestra compañía por el temor que nos tienen; y estos gentiles y moros suelen guardar el secreto muchos años como hiço el Odialcan en Goa, y, quando veen la suya, suelen

manifestar sus dañados coraçones. El remedio era que los nauíos de la China fuesen a Cabite y no a Manila, y con esto entiendo quedará todo remediado, y esto mismo hacen los chinas con los syanes y mucho más con los portugueses, y ellos con tener tan pocos enemigos y ser ellos tantos, tienen juicio para hacer esto, y nosotros con tener tantos enemigos y ser tan pocos los nuestros no tenemos ojos para veergelo (?).

El tener contractation con la China fácil cosa fuera si los portugueses lo hubieran querido quando, estando nosotros presos, les dixo el Tutan visorrey (como los moços de los portugueses nos lo confirmaban) que viniesen los castellanos al pueblo viejo en que de antes hauían estado los portugueses, con tal que los portugueses les diesen su palabra que los castellanos no hauían de yr allá a robar sino a contratar. También nos dixo a nosotros el Conchifu que para qué ybamos a su tierra sin llebar con qué les pagar derechos, dándonos con esto a entender que si pagásemos derechos que se olgaría de nuestro tracto. No obstante empero esto, se hauía de pretender, si pudiese ser, entrar por conquista, y esto por la vía del poniente porque por oriente bien ciego estaría quien afirmase que se haría mejor esta conquista, o tan bien y con tan poco gasto; porque si en la Yndia oriental no ay gente para conquistar a Ceylán ni Achen (*y*mo tengo por certíssimo que nunca se han de conquistar estas yslas por esta vía, corriendo las cossas como corren), siendo tierras tan necessarias y importantes, ¿cómo es posible que pasen adelante sin alas (?); y quien no pudo conquistar en 70 años a Ceylán, vna ysla tan pequenita y muy cercana a la Yndia, tierra en que no hauía gente de guerra sino vnos chingales muy miserables, ¿cómo han de conquistar a la China tierra tan remota de Portugal y aun de la Yndia? Paréceme que sería dar con todo al trabés, y así quien tal consejo da, o es por ignorancia o por no aduertir bien las cossas.

No obstante empero esta conquista, en ninguna manera hauían de dexar de entrar algunos religiosos aprendiendo primero la lengua mandelina, por la vía de Luçón, en la prouincia del Lanquin donde no están escandalizados de los nuestros, y también se podrían embiar por Cochinchina, no porque aya esperanza de que por esta vía se puede entrar también por raçón de hauer muchos ladrones y la gente ya estar escandalizada sino porque quando no pudieren entrar en la China quedaran en Cochinchina, que también es tierra de gentilidad, donde se puede hazer grandíssimo prouecho.

También embiar capitanes mayores a Macao por vn año será causa (según yo entiendo) de la perdición de aquella ciudad, porque los tales capitanes parece que más van a mercadear que a mirar por el bien de la ciudad, porque ¿qué justicia puede hacer en medio año que está en la ciudad no más y aquel tiempo a menester para ganar las voluntades de los mercaderes? Y así dixo vn mandelin agora poco ha, como vio que Arias Gonçalo de Miranda<sup>14</sup> yva por dos años que ya aquello era mejor. Y la raçón de no acertar en estas cosas entiendo es el no anteponer el bien común al particular.

<sup>14</sup> Arias Gonçalves o Gonzales de Miranda —como le llaman las fuentes portuguesas— llegó a Macao poco después de la cuaresma de 1582. AIA, 38 (1978), 322, 323, 325.

Grande abuso es el ser los capitanes mercaderes, como dixe arriba, y aun de esto se siguen muchos males a trueco de se enriquecer ellos; y por tanto habíanles de limitar que no tratasen sino con ciertas limitaciones y en ninguna manera les hauían de permitir que quando viesen los mercaderes moros y gentiles (pongo por exemplo) a Malaca, que el capitán tomase las mercaderías a pagar dentro de cierto tiempo y luego las venda a los christianos en más precio y con el dinero que le dan pague los moros, y él quede rico, porque este trato allende de ser vn género de monipodio y ofensa de Dios y dado para todo el pueblo, es dañoso para su Magd. y para los derechos de sus alhóndigas, porque los moros se retraherán y en lugar de llebar sus mercaderías a Malaca, las llebarán al Raxu de Malayo y en lugar de dalle ganancia a su Magd., harán rico a vn rey moro.

Vno de los males que ha entrado en la Yndia oriental es hauer tanto número de christianos nuebos, los quales allende de tener todo abarcado y aun lleno de malos exemplos, entiendo que a qualquiera alteración volverían las espaldas a su Magd., porque yo sospecho que tienen tanta afición a su Magd. quanta merecian ellos que su Magd. les tubiera; y acerca de los hombres descendientes de esta casta hauíase de guardar con mucho rigor que ninguno pasase allá ni de los que allá están quedasen en la tierra; también que ninguno a quien le tocasse esta raça hauía de ser confesor, ni perlado ni predicador, máxime en las Yndias, porque allende de ser causa de muchas inquietudes con sus agudezas, son dañosos para la conuersión de las almas, y es cosa marauillosa que con hauer para esto descomuniones de sumos pontífices y doctos perlados, son ellos tan sagazes y agudos y aun de tanta obediencia al papa que nunca se pueden poner en execución estas bullas, en lo qual entiendo que si su Magd. no pone remedio será por demás.

Otra pestilencia que va entrando por estas partes destruyendo la república es el reciuir algunos oficiales de su Magd. cohechos, lo qual es tan público y, según se dize, tan común que ni ay piloto ni maestre ni oficial que no trayga su pieça de la Yndia para alcançar algún officio, y aun dizen ellos que quien más cohechos llebare para dar, mejores officios alcançará. Esta es vna cossa bassísima y de mucha ynfamia y muy contraria para el buen gobierno de la república. Bien podría en este casso y en otros declararme más, empero no conuiene por agora.

También es cossa necessaríssima que hubiese algunas vanderas en algunas ciudades de la Yndia oriental donde los inviernos pudiesen acudir los soldados a comer, y de donde al principio del verano saliesen con sus fustas y cogiesen las bocas de los ríos del Malabar porque hechar armada al tiempo que la hechan fuera, no causa el efecto que se pretende que es quitar a los malauares no salgan fuera a traer mantenimientos, porque no solamente tienen lugar para salir fuera mas aun para voluer con mucho arroz y avn hazen mucho mal, como yo lo vide con mis ojos.

También sería de arta importancia cerrar la boca del mar bermejo y del estrecho de Ormuz con alguna armada, porque éstas son las puertas por donde

van para Turquía todas las especerías (sic) y riquezas orientales, y cerradas estas dos bocas quedan sin remedio ninguno los turcos, mas no auían de llebar los capitanes, que para esto fuesen ymbiados, las fustas cargadas de pimienta porque ya entonces ellos hazen lo que hauían de hacer los moros.

También crudelísima justicia se hauía de hacer en los que usurpan las haciendas de los huérfanos y no sé yo qué razón ay para enriquecer a los capitanes con tales haciendas.

También se hauía de tener mucha quenta con la Ysla de Santa Elena, no acontezca que vayan allá algunos franceses e yngleses y tomen todas las naos de la Yndia bien fácilmente con cierta yndustria; que con solos 200 hombres y aun con 100 podrían tomar 7 galeones; y esto qualquiera que por allá hubiere pasado y tiene los ojos abiertos lo puede veer; y si esto aconteciere sería para mucho mal de la christiandad.

También se deue procurar y tener espías y grande vigilancia en que ni don Antonio ni cossa suya pase a la Yndia oriental, porque si esto aconteciese (lo qual no permita Dios) creo sería grandísima ynquietud para todo el mundo.

Esto es lo que me parece por agora, que se deue aduertir y aun remediar; dexo aparte de tocar muchos reynos e yslas que se deuía en ellas predicar el sancto euangelio como es en los Ladrones, sant Lorenzo, Panaruca y otras muchas.

AGS, Guerra Antigua, Leg. 187-256.

## 2

### *Memoriales de Fr. Juan Bautista Lucarelli de Pésaro al rey Felipe II.*

a) S.C.R. M.— Este su perpetuo sieruo, fray Juan Bapta., italiano, indino frayle menor, le hase saber todo lo siguiente para mayor gloria de Dios, nuestro Señor y Saluador de las almas que tanto V.M. desea.

Lo primero, según el oráculo de nro. Señor Yesu Christo en Sant Juan, pronunciado por sua bocca quando dixo *et alias oves habeo quae non sunt ex hoc ouili et illas oportet adducere*, entiendo que aunque este (sic) se entienda de todos los infieles, particularmente del reyno sin medida grande de Cina, por quanto son capaces por ser de buen entendimiento, y supe dellos que su oración hazían assí: Dyos verdadero que no estás en Cina, ven a nosotros; y de nuestra sagrada religión deverse sperar esta conversión con el divino fauor muestra aquello que está escritto en el libro de las Conformidades de nro. P. Sn. Francisco onde se dize que *per fratres nosotros gens, cujus lingua ignoratur, veniet ad fidem*, e pois está escritto nel santo euangelio que si vno comiença vna impressa e no la prosigue delante, que se hará fauola del vulgo y da materia de risa a los demás, hauiendo V.M. por el ministerio deste peccador comenzado tan grande impressa díaseme fauor, como supliqué, y también suas cartas al

gran rey de Cina, que yo mesmo saré el portador y enbaxador si V.M. dello fuere seruido e, si muriere, mis compañeros hijos y discípulos, que allá recibí a la orden.

Lo segundo, procediendo delante assí como me truxeron de Cina a Malacca, que es la más importante llaue de aquel nueuo mundo que V.M. tiene, si fuere su socorro por vía de la India como hasta ahora, nunca se hará nada; mas si fuere por vía de Malucco con su exército de las Philipinas y por otra parte por vía de la India también yendo por capitán don Estewan de Meneses, efforçado cauallero, hijo de don Jorje de Meneses barocche, capitán de Cuecin (?), será remediada Malacca, destruido Mahoma e tomada Sumatra, isla principal, que por otro nombre llaman lo (ho?) de Achen.

3.— Luego tornándose a la India e trahéndose algún zelo christiano, llegando a Seylão, podráse recuperar, e tornar a la iglesia, innumerables almas christianas, que allí antiguamente se batizaron con dezioccho yglesias que tenian en aquella isla los frayles de Sn. Francisco de la osseruancia, y plughiera a Dios que lo fueran porque las osseruaran y guardaran, aunque en ello se perdieran las vidas, mas por ventura sucedió assí por que V.M. se desengañe que sus pobrecillos descalços tan perseguidos y ynermes quanto al mundo, haora (sic) sea entre gente ya christiana ahora sea entre infieles, lleuarán siempre ventaja, si por soberbia oculta no lo perdiere todo, en la reducción de las almas, y más si fuéremos apostólicamente como fuimos a Cina y spero yr siempre con el diuino fauor.

4.— De allí se viene a la India, onde hay gentiles sin número seguidores de Mahoma no en tanto número, judíos en menor número, y christianos nuestros y de St. Thomé en competente número; si V.M. mandare cortar sus palmeras e diere lugar que quien pudiere arme contra los enemigos de la fe, que será bien remunerados como en las Islas Philipinas se usa, verá V.M. marauillas, y tornándose a aquel modo de ventureros, como pocos annos ha en la India se començó vsar, y que sea castigado con pena de muerte quien diere cartas o licencia a los moros que lleuen las mercadurias a Turquía y con esecución, que es lástima ver ir las mejores pieças a Mecca que a Lisboa; con el diuino fauor, perdonándose a los que han ido entre infieles, se hará vn heccho que el diablo de Mahoma sienta en el infierno acrecentamiento de los tormentos eternos e V.M. destruirá las manos de los que en la India tan mal le gastaron hasta ahora su hacienda; y todo esto se hará sin gastar nada con mandar tomar cuenta poco a poco a los capitanes de Ormus e otros de 20 años a esta parte como se hizo a los genueses en España.

5.— En la isla de Sta. Ilena (sic) luego por tyerra por vía del venecciano mandar al visorey de la India que mande todo recado para se hazer la isla fuerte, que es la llaue de aquellos estados, que si allí no vbiesse aquella isla pocos llegarían viuos a Portugal; y ya en Francia los mesmos portugueses han determinado de se ir allí a hazer fuertes pues que perdieron la Tercera; y hauiendo Dios, nuestro Señor, prometido por Essaias a los verdaderos ministros del euangelio que todo lo que hallaren sus pies, será dellos, pues este indino de todo bien todo esto andubo y tomó allí sitios de parte de su Mag. para mayor gloria de Dios, nuestro Señor, seruicio de V.M. y saluación de las almas, y en todos ellos

dexé quien los guardasse y fuesse adelante en las obras, la suplico con toda humildad que, informada S. Santidad y hauida su bendición, me mande despachar y darme para su Santidad cartas a mí en particular, como funudador que allí puse la vida, avnque no fui dino spirar el alma, y acabaré en la demanda siendo ya conocido de V.M. y de los portugueses y entre los gentiles y infieles; y, si no le pareciere, con su licencia irme a recojer con los capucinos de Italia o con los religiosos de la Rabida de Portugal o onde V.M. mandare.

Su antiguo y orador contino en tantas partes del mundo (una cruz arzobispal) F. Juan Bapta. de Sto. Grego.º, italiano, indino frayle menor.

En la última página: Memorial de fray Ju.º Bapta. Italiano (rúbrica).

AGS, Guerra Antigua, Leg. 187-257.

b) S.C.R. Mag.— Primeramente, *Regi seculorum immortalis et inuisibili soli Deo honor et gloria in secula seculorum, amen.*

2.— *Rex in sempiternum vive.* Porque, después de Dios nuestro Señor, *sic honorabitur quem rex voluerit honorare* dándole a V.C. Mag. lo que nunca jamás dyo a otro rey, conuiene saber, el *dominabitur a mari vsque ad mare*, pues que por la nauegación del mar del Sul su cathólico exército por vna parte poco ha llegó a Malucco, y también por vía del mar océano, como es notorio, se va allá por los sus portugueses.

3.— Pues que aunque me colocasse *in obscuris* el anno de 72 aquí en St. Bernardino, después de hauer passado los naufragios del mar del mundo, descalçándome, haviendo primero en su rreal corte sido confessor de su leal sieruo el duque de Vrbino y expuesto el salmo del *Miserere* en el real monasterio de su hermana en Madrid en la quaresma, fue nuestro Señor Dyos seruido de que fuesse el anno 77 con los demás a predicar el sto. euangelio a sus islas Philipinas y Cina para mayor gloria de Dyos, nuestro Señor, y de V.C.M., como fuy, peleasse con la paciencia santa con demonios y sus miembros y finalmente que yo tornasse por amar tanto como deseé amar la santa obediencia, syempre viniendo a mis aduersarios perdiendo (que es vn grande stratageme (sic) para aquellas partes) y finalmente tornando a su presencia de V.C.M. a pie y delcalçe (sic) como fui y con el propio hábito que acá me dieron, ceñido con la mesma cuerda, en pago de todo esto suplico a V.C.M., como escogido de Dyos, nuestro señor, pues haze yr las aguas arriua, que mande que se den por tantos beneficios gracias infinitas a Dyos, nuestro señor, y no por el ministerio de vn tan grande peccador como yo, para que le sean acetas, porque qué bondad puede hauer en vn hombre que viene de tierras poseídas por los demonios (por más que digan deste indino de alçar los ojos al cielo).

Lo 2.º que pido después desto es que el frutto comenzado de la saluación de las almas que le costaron a nro. señor Yesu Christo su vida y sangre, en aquellas partes, pues que en estas tantas dellas se lleban los demonios en seguimiento del maldito Luthero, que V.C.M. mande que se lleue adelante como amigo y amado del mesmo Dyos, nuestro señor, y pues con sus antepassados desde el tiempo de Alexandro 6.º se encargó dellas, y a quien hiziere que sean saluas promette Dyos nuestro señor la saluación cierta por S. Yago Apóstol.

Lo 3. pido para mí los trauejos passados presentes y venideros y fauor de morir y acabar en la demanda, vt *Altiss(imu)s*.

c) S.C.R.M.— Si por ventura como indino de quietud y reposo en este mundo, hauiendo nauegado y andado más que todos los demás ministros del santo euangelio, aunque yo sea el más indino de quantos V.M.C. ha enbiado entre infieles, todavía quisiere V. Mag. que yo trauaje en seruicio de nro. señor Dyos y beneplácito de V. Mag., mas porque no sea mi trauejo infrutuoso y sin prouecho, le suplico humilmente:

Lo 1.º que me dexee V. Mag. escoger vna dozena de frayles que me ayuden a pelear con lágrimas y no con armas, y que los pueda tomar con licencia del commissario de las Indias onde quier que ellos estuuieren ho con licencia de sus ministros.

Lo 2.º que pueda ir por la vía ho camino que nuestro Señor fuere seruido apostólicamente, como me embarqué syempre hasta ahora sin que ninguno me ponga impedimento mas antes con vna sua provisión real acompañados, pues que los assí enbiados por V. Mag. es como si inmediatamente fuesen enbiados por sua Santidad.

Lo 3. que estos doze podamos suceder vn (sic) a otro sucediendo morir, para que estando en el mejor de la obra no suceda quitarnos della como sucedió en esta primera misión, y para aquellas partes y para tan grande vida y obra apostólica holgaría que assí como nos concede S. Santidad licencia para recibir los de la osservancia, la hiziesse V.M. estender a poder recibir de las otras órdenes dando ellos testimonio *de vita et moribus*; y para este punto postrero acompañaré a mi compañero a Roma y acabaré en la demanda. *Ut Altissimus*. Sieruo antiguo de V.C. Mag. F. Ju.º Bapta., italiano <sup>15</sup>.

---

<sup>15</sup> AGS, G.A. Leg. 187-258. Este número comprende los memoriales, segundo y tercero, de Lucarelli, más las notas de cancillería publicadas en la nota 13.